



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

“2021: Año de la Independencia”

OFICIO: DPC/ 89 /2021

Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2021

Asunto: Notificación de adjudicación para la adquisición de diverso mobiliario y equipo.

María Guadalupe Rocha Moctezuma

Representante Legal
Presente

En relación con el procedimiento de Adjudicación Directa AD/061/2021 para la adquisición de diverso mobiliario y equipo, me permito informar a usted que, se autorizó la adjudicación a su representada conforme a lo siguiente:

Proveedor		María Guadalupe Rocha Moctezuma			
Partida	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
1	Silla ergonómica respaldo alto giratoria con sistema reclinable, sin descansabrazos	Pieza	30	\$1,820.00	\$54,600.00
2	Sillón ergonómico respaldo alto giratorio con descansabrazos y sistema reclinable	Pieza	30	\$ 2,280.00	\$ 68,400.00
3	Banco metálico móvil	Pieza	3	\$1,360.00	\$4,080.00
Plazo de entrega:					
Partidas 1 y 2: 30 días naturales a partir del visto bueno de la muestra prototipo. Partida 3: 30 días naturales a partir de la notificación de la adjudicación. Previa confirmación vía electrónica con el administrador del contrato.				Subtotal	\$127,080.00
				I.V.A.	\$20,332.80
				Total	\$147,412.80

Con fundamento en el artículo 145 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la notificación de la adjudicación serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la Suprema Corte y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato. Asimismo, con la notificación de esta adjudicación la Suprema Corte realiza la requisición de los bienes o servicios de que se trate.

Considerando la situación actual de contingencia por el Covid-19, en su oportunidad se notificará la fecha en que deberán acudir a las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales, a efecto de formalizar el instrumento contractual correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

L.C. Antonio Prieto Revilla
Director de Procedimientos de Contratación

/E8PB7RG9nTKplvssO46VCD917MsjdocdOdtn57M=